

ARTICULO 8.- La señora Mariorquis Y. Sebastián, queda ascendida a Secretaria de Primera Clase de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 9.- La señora Venus Carbonell, queda designada Secretaria de Segunda Clase adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 10.- El señor Alexander Pérez Carrasco, queda designado Secretario de Tercera Clase, Encargado de Software de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 11.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 85-05 que designa a la señora Cándida Damirón, Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 85-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Cándida Damirón, queda designada Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Marianela Díaz García.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 86-05 que modifica los Decretos Nos. 934-04, 1035-04, 1183-04 y 1226-04.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 86-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 1035-04, de fecha 26 de agosto del 2004, para que el nombre del Ing. Frank Félix, se lea y rija de la manera siguiente: **“José Francisco Feliz Martínez”**.

ARTICULO 2.- Se modifica el Artículo 4 del Decreto No. 1183-04, de fecha 16 de septiembre del 2004, para que el nombre de la señora Berenice Páez, se lea y rija de la manera siguiente: **“Vernice Páez Rodríguez”**.

ARTICULO 3.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 934-04, de fecha 24 de agosto del 2004, para que el nombre del Ing. Agrón. Radhamés Casimiro Ramos, se lea y rija de la manera siguiente: **“José Casimiro Ramos Calderón”**.

ARTICULO 4.- Se modifica el Artículo 18 del Decreto No. 1226-04, de fecha 17 de septiembre del 2004, para que el nombre de la Licda. Amparo Concepción, se lea y rija de la manera siguiente: **“Amparo Antonia Candelario de García”**.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ